

AVISO DE PRE PUBLICACIÓN
PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO OPERATIVO PARA LA
LIBRE DESAFILIACIÓN INFORMADA DEL SPP DE AFILIADOS CON DERECHO A PENSIÓN
EN EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEY N° 20530.

El proyecto de Resolución que ha prepublicado la Superintendencia tiene por finalidad establecer un marco normativo para la libre desafiliación informada del Sistema Privado de Pensiones (SPP) de afiliados con derecho a pensión en el régimen del Decreto Ley N° 20530, antes que fuera cerrado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28449 y la Primera Disposición Final y Transitoria de la Constitución Política del Perú. Dicho proyecto de regulación se establece en cumplimiento a una sentencia emitida por el Tribunal Constitucional.

Siendo ello así, la resolución comprende principalmente lo siguiente:

- a) Se establece el reglamento operativo para la presentación de la solicitud del trámite de desafiliación del Sistema Privado de Pensiones (SPP), de aquellos afiliados que tienen derecho a pensión en el régimen del Decreto Ley N° 20530, antes que fuera cerrado definitivamente.
- b) Se modifican los reglamentos operativos para la libre desafiliación informada del SPP, a que se refieren la Ley N° 28991 y el Decreto Supremo N° 063-2007-EF, aprobado por las Resoluciones SBS N° 1041-2007 y Resolución SBS N° 11718-2008, a efectos de flexibilizar la presentación de la solicitud por medios remotos.

Con la finalidad de facilitar el envío oportuno de los comentarios por parte de la ciudadanía y sectores interesados, se ha habilitado un formulario electrónico que permanecerá activo hasta el día **24 de Junio de 2021**, fecha a partir de la cual se iniciará el proceso de consolidación de los comentarios recibidos respecto del mencionado proyecto de norma.

Lima, 24 de Mayo 2021.